



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá

Calle 12 No. 9 23 Tercer Piso Edificio el Virrey - Torre Norte
Tel: (601)3532666 Ext 71329 - 3421340. Cel. 317 7481008.
Email: ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 22 de agosto de 2024

Proceso: 11001-31-03-029-2021 - 00289-00
Clase: Verbal RCE
Auto: Aprueba costas.

Impártase aprobación a la liquidación de costas que elaboró la secretaría del Despacho, en suma, de **\$3'500.000,00**, con cargo al extremo demandante vencido en la contienda judicial Art.- 366 del C.G.P. (A52).

Notifíquese y Cúmplase

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO
Juez

Notificación en estado No. 041
Fecha: 23/08/2024.

Firmado Por:
Luis Guillermo Narvaez Solano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 029
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2407963287d074a23551fffce0748898e643bf97061361cfe5c955cb7b282d7**

Documento generado en 22/08/2024 12:56:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>